



**Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe
de la Vera Cruz**

ORDENANZA N° 11482

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: Desígnase con el nombre Facundo Zuviría, al tramo de la calle 9 de Julio entre Pasaje Irala y Bulevar Pellegrini de nuestra ciudad.

Art. 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de los organismos correspondientes procederá a la señalización del tramo de la arteria indicada en el párrafo precedente.

Art. 3º: La erogación que demande la concreción de esta norma será imputada a la partida presupuestaria vigente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 15 de mayo de 2.008.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando